



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

ORD: N° 1602/423/2017
ANT.: ING. DOM N° 27/2017
MAT.: REMITE RECHAZO DE SOLICITUD DE
PERMISO DE EDIFICACION
UBICACIÓN: FORESTAL N° 4305
ROL: 2590-66

CONCHALÍ, 16 JUN 2017

DE: SR. RENE ALFARO SILVA
SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: SR. JORGE GALLARDO MANZANO
PROPIETARIO
s/mail

AT: SR. CARLOS VALENZUELO RIVERO
ARQUITECTO
arquiposb@gmail.com

A través de ING. DOM N° 27 de fecha 07.02.2017 solicitando Permiso de Edificación para la propiedad ubicada en **FORESTAL N° 4305** con destino **HABITACIONAL**.

Con fecha 08.03.17 se revisó el expediente, emitiendo Acta de Observaciones

Habiendo transcurrido más de **TRES MESES** desde la notificación de las observaciones y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir éstas, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días hábiles, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION**.

Puede acercarse a la Dirección de Obras para solicitar el retiro del expediente con todos sus documentos debidamente timbrados de acuerdo al Art. 1.4.9 inciso 4.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.,



RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MTCB/mjcb 14.06.17

Distribución:

- DESTINATARIO.
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN.
- IDOC: 475050.